DÉCIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA INTERVENCIÓN CREATIVA COMUNITARIA PROAMBIENTAL
(29 de julio de 2022)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202250073721 publicó el día **día 3 de junio de 2022** la Décima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022, dentro de la cual se encuentra la línea **Estímulos a la intervención creativa comunitaria proambiental** cuyo objetivo es "*Estimular alternativas creativas de solución a problemáticas socio ambientales, relacionadas con los residuos sólidos en el área urbana y corregimientos de Medellín, que propendan por la consolidación de procesos de trabajo comunitario en red, a través de propuestas formativas, recreativas, artísticas, tecnológicas y/o comunicacionales".*

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **23 de junio de 2022** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Estímulos a la intervención creativa comunitaria proambiental** con un total de diecinueve (19) propuestas recibidas.

3. El día **7 de julio de 2022** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **12 de julio de 2022** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:

    3.1. **En Estudio**: quince (15) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
    3.2. **Rechazadas:** cuatro (4) propuestas resultan rechazadas.

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202250086205 de 2022, se nombraron los jurados de la modalidad de **Estímulos a la intervención creativa comunitaria proambiental**

5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta	Pertinencia de la propuesta en términos de caracterización del estado de la participación ciudadana. Correspondencia entre la conceptualización de la propuesta, enfoque estético, objetivos, justificación y metodología, los productos esperados a raíz del trabajo de campo y la intervención según los mecanismos de participación ciudadana. **Documentos vinculados:** Presentación de la propuesta y contexto de la participación ciudadana en el territorio.	**30**
Pertinencia, contexto y articulación territorial	Impacto de los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria. Claridad y coherencia en la hoja de vida y en la presentación verbal de la propuesta en video. **Documentos vinculados:** Contexto-problemática de participación ciudadana, hoja de vida y soportes.	**20**
Pertinencia de las acciones de difusión	Estrategia de difusión de los contenidos desarrollados y de la propuesta planteada. Elección de medios alternativos web, actividades de promoción, comunicación, divulgación y socialización del proyecto. **Documentos vinculados:** Plan de socialización.	**20**
Viabilidad presupuestal	Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.	**15**

	Documentos vinculados: Presupuesto del proyecto y cronograma.	
Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta	Video donde se exponga la correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo, mediante video cargado en la plataforma Youtube (link enviado por el/los participantes), con una duración mínima de cuatro (4) minutos y máxima de seis (6) minutos. Se tendrá en cuenta la descripción de los siguientes aspectos: 1. ¿Quién es la persona o personas que hacen parte del grupo? Una breve presentación, 2. ¿Cuál es el conflicto socioambiental identificado? 3. ¿Cuál es la propuesta y de dónde surge? 4. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta en Medellín? 5. ¿Cuáles son los propósitos y resultados esperados de la propuesta? **Documentos vinculados:** Presentación en video.	**15**
TOTAL		**100**

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Inti Camila Romero Estrada	Jurado 2 Liliana Gracia Hincapié	Jurado 3 Sandra Catalina Vásquez Carvajal	PUNTAJE FINAL
1	886-012	LA CÍCLICA. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y COMUNICACIONAL PARA TRANSFORMAR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA PERIFERIA.	CORPORACIÓN PROYECTO NN	900884308-0	95	85	99	93,00
2	886-018	REVIVE DESDE EL ARCOIRIS Y LA RED CORREGIMENTAL DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	PAULA ANDREA BEDOYA ORTIZ	1017185617	75	90	99	88,00
3	886-021	RECICLANDO EN COMPARTIR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN COMPARTIR (PRADITO PARTE BAJA) DE LA COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	811021157-1	74	85	95	84,67

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Inti Camila Romero Estrada	Jurado 2 Liliana Gracia Hincapié	Jurado 3 Sandra Catalina Vásquez Carvajal	PUNTAJE FINAL
4	886-005	EL VIAJE DE PET-UNIO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLÓGICA RENOVACIÓN	811034165-5	84	84	83	83,67
5	886-009	ECOARTE RUTA 8	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	70	80	95	81,67
6	886-011	AMBIENTES CON VOZ	CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL	900477286-1	73	75	97	81,67
7	886-019	UN CAFÉ EN EL BASURERO - COMUNICACIÓN PARA LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.	ANTONIO MARIA BEDOYA CHAVERRA	71526008	70	90	84	81,33
8	886-003	CANNOVAGIO PROAMBIENTAL	YEISON ANDRÉS ISAZA GIL	1128443903	76	70	96	80,67
9	886-001	ARTE A LAS CALLES Y SENDEROS; EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ARTÍSTICA PARA MINIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	JULY ANDREA BOTERO PEREZ	1017191085	92	70	75	79,00

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	Jurado 1 Inti Camila Romero Estrada	Jurado 2 Liliana Gracia Hincapié	Jurado 3 Sandra Catalina Vásquez Carvajal	PUNTAJE FINAL
10	886-008	ANTES QUE SEA TARDE	ERIKA MARCELA MOLINA JARAMILLO	1214733205	70	70	89	76,33
11	886-007	ECOLOGÍAS VIVAS PARA UNA CONVIVENCIA SOSTENIBLE	OURÓBOROS CORPORACIÓN LITERARIA, ARTÍSTICA Y CULTURAL	900620793-7	74	70	82	75,33
12	886-016	DEMOS LA VUELTA	LUIS GUILLERMO SAMPEDRO HENAO	15510747	70	65	80	71,67
13	886-017	LA CASA ITINERANTE CREATIVA PROAMBIENTAL	CORPORACIÓN RETAZOS "TEJIENDO SUEÑOS COLECTIVOS"	900964644-4	65	60	63	62,67
14	886-013	MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NORMAS DE SALUD, BIENESTAR PARA LA SALUD MENTAL Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS CRITICOS COMO LUGARES DE MEMORIA.	DANI MIGUEL GUZMÁN POLO	1152201203	54	60	61	58,33

7. Durante la revisión, el jurado calificador determinó por unanimidad rechazar una (1) propuesta. La propuesta 886-006 - LABORATORIO GMA: ROMPECABEZA ARMA TU MENTE del participante RICARDO TORRES porque el presupuesto presentado sobrepasa el valor otorgado por el estímulo.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Estímulos a la intervención creativa comunitaria proambiental**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje que no haya resultado beneficiada, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO
1	886-012	LA CÍCLICA. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y COMUNICACIONAL PARA TRANSFORMAR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS EN LA PERIFERIA.	CORPORACIÓN PROYECTO NN	900884308-0	93,00	$15.000.000
2	886-018	REVIVE DESDE EL ARCOIRIS Y LA RED CORREGIMENTAL DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	PAULA ANDREA BEDOYA ORTIZ	1017185617	88,00	$15.000.000

9. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Para consultas con respecto a la inscripción como proveedor del Municipio y entrega de la documentación requerida enviar al correo: gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

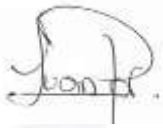
10. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1)** día hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



David Santiago Pineda Mejía
CC 1037631188
Elaboración de informe

Aprobó:



Juan Pablo Castrillón Mejía,
Líder de Proyecto